



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17703, 184/17704	02/07/2020, 02/07/2020	43388, 43389
184/17705	02/07/2020	43390
184/17709, 184/17712	02/07/2020, 02/07/2020	43394, 43397
184/17713	02/07/2020	43398
184/17714	02/07/2020	43399
184/17717, 184/17719	02/07/2020, 02/07/2020	43402, 43404
184/17722, 184/17723	02/07/2020, 02/07/2020	43407, 43408
184/17726	02/07/2020	43411
184/17728	02/07/2020	43413
184/17729, 184/17937	02/07/2020, 03/07/2020	43414, 43657
184/17938, 184/17939	03/07/2020, 03/07/2020	43658, 43659
184/18085	07/07/2020	44002
184/18086, 184/18087	07/07/2020, 07/07/2020	44003, 44004
184/18088, 184/18089	07/07/2020, 07/07/2020	44005, 44006
184/18090, 184/18091	07/07/2020, 07/07/2020	44007, 44008
184/18092	07/07/2020	44009
184/18244	08/07/2020	44317

**AUTOR/A:** ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, respecto al ‘caso Villarejo’, se informa que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha dado las declaraciones correspondientes a los medios de comunicación el pasado 3 de julio y en la rueda de prensa del pasado 7 de julio tras el Consejo de Ministros, donde presentó la extensión del Escudo social y donde respondió a los periodistas sobre dicho tema. En ambas ocasiones relató la cronología de los hechos producidos desde el robo de la tarjeta de la Sra. Dina Bousselham hasta la actualidad.

Por otra parte, se informa que el Gobierno ni puede ni debe emitir opinión alguna relativa a decisiones de los Tribunales ni de la Fiscalía, por impedirlo el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, así como a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, principio este esencial en todo Estado democrático de derecho.

Madrid, 17 de septiembre de 2020